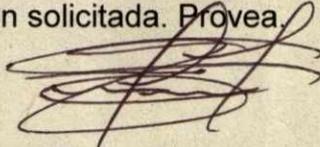


S E C R E T A R I A.- La Macarena Meta, diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Al Despacho del señor Juez las diligencias No. 2020 -01296, informándole que no se ha realizado la conciliación solicitada. Provea.



MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que no se ha realizado la audiencia de conciliación extrajudicial solicitada por la señora Gloria Bautista Cepeda, fíjese nuevamente la hora de las **03:30.p.m.**, del días **21 de enero de 2021**. Cítese al señor (a) **PEDRO EMILIO TRASLAVIÑA**, a través de la parte interesada.

Indíquesele a la peticionaria, que previo a la fecha señalada, debe allegar un correo electrónico de su citado, señor Pedro Emilio Traslaviña, toda vez que la audiencia se realizará en lo posible a través de la virtualidad.

NOTIFIQUESE:



RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez